

8 501474/90 1

Gobierno Civil de la provincia de Teruel

SECRETARIA

Espeor

Número

Año

NOMBRE

PUEBLO

ALCALDE

PIEDRAHITA

Asunto: Solicita relevo por ser Cartero

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

El Alcalde-Presidente
del
Ayuntamiento
de
PIEDRAHITA (TERUEL), 29 de abril de 1961.-

Excm^o. Señor. Gobernador Civil de la Provincia,
TERUEL.-

Excm^o. Señor.

Tengo la distinción de remitirle instancia que elevo
a V.E. con el ruego de que se me cese de Alcalde, por ser cartero peatón
a Rudilla, y por ello es incompatible los citados cargos.

Sin otro particular, att^a. le saluda ss.q.e.s.m.n.

*A.
Cantales*

Alfonso Gomis

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
ENTRADA
2 MAY. 1961
2990



EXCM^o. SEÑOR.

Eduardo Garcés Planas, mayor de edad, de estado casado, de profesión cartero, vecino de Piedrahita (Teruel) a V.E. con el mayor respeto y consideración tiene el honor de exponerle:

Que en la actualidad es cartero peatón desde esta localidad a Rudilla, que dista aproximadamente 8 Km. de camino.

Que desde hace 6 años ocupa el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Piedrahita.

Que recientemente ha sido convocado un concurso examen para proveer en propiedad 334 plazas de carteros rurales fijos, cuyos exámenes tendrán lugar el 26 de Junio próximo venidero.

Que las condiciones para ellos se reflejan las siguientes incompatibilidades.-"No podrán desempeñar el cargo de carteros rurales, los Alcaldes, Secretarios de Ayuntamiento, Jueces de Paz, ni, en general quienes ejerzan otras funciones públicas.

Por lo expuesto a V.E. Súplica, se digno admitir esta mi instancia y previos los trámites e informes correspondientes, en su día se me cese del cargo de Alcalde, para así poder optar al concurso examen de referencia.

Gracia que no dudo alcanzar del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Piedrahita, 29 de abril de 1961.-

El Recurrente,

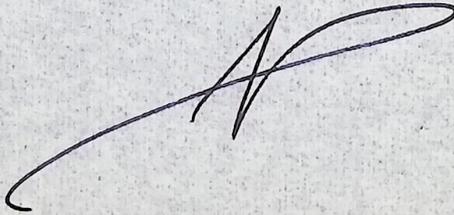
Eduardo Garcés

478

19

Habiendo solicitado su relevo en el cargo, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de PIEDRANITA, por su incompatibilidad con el de Cartero que también desempeña, intereso de V.S. formule a este Gobierno Civil propuesta de tres vecinos de dicha localidad, aptos para ocupar el mencionado cargo, remitiéndome por duplicado de los propuestos, a fin de resolver lo pertinente sobre el nombramiento de Alcalde de la expresada localidad.

Dios guarde a V.S. muchos años
Teruel, 2 de mayo de 1.961
EL GOBIERNADOR CIVIL



Sr. Subjefe Provincial del Movimiento

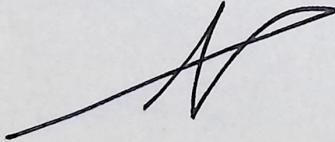
TERUEL

479

1º

Acuso recibo a su instancia de fecha 29 de abril pasado, solicitando su relevo en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esa localidad, por su incompatibilidad con el de Cartero que tambien desempeña, significándole que enterado de su contenido, tomo nota de ello y en su dia se resolverá, debiendo entre tanto continuar V.S. desempeñando la Alcaldía con el mismo celo y espíritu de servicio que hasta ahora.

Dios guarde a V.S. muchos años
Teruel, 2 de mayo de 1.961
EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

PIEDRAHITA



ALCALDIA
DE
PIEDRAHITA
(TERUEL)

茶

Núm. 13

Pedir propuesta

*Peacel.
S.G.*

193

6

Visto S.E.

Excmo. Sr.

En dos ocasiones le he solicitado mi relevo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en la última y por mediación del inspector Provincial de esta Zona, Camarada Monterde, se me prometió, que una vez hechas las elecciones de Concejales se procedería a la renovación de Alcalde.

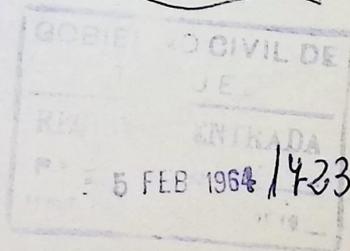
Lo que comunico a V.E. por si tiene a bien proceder a la propuesta de nuevo Alcalde, ya que han sido ultimadas las elecciones de Concejales.

Dios guarde a V.ª muchos años.
Piedrahita a 3 de febrero 1964

EL ALCALDE



Antonio Jorés



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

TERUEL



Coordinación
y R. Públicas.

359

Habiendo acordado el relevo del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de PIEDRAHITA, intereso de V.S. formule propuesta de tres vecinos de la indicada - localidad, aptos para ocupar dicho cargo, remitiendo a este Centro informes - por duplicado de los propuestos.

Dios guarde a V.S. muchos años
Teruel, 6 de febrero de 1.964
EL GOBERNADOR CIVIL,

Oliver

Sr. Subjefe Provincial del Movimiento

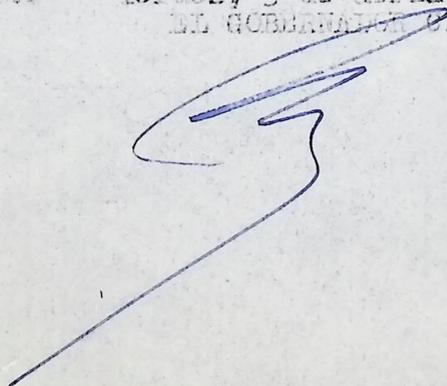
TERUEL

Coordinación
y R. Públicas

1188

Reitero a V.S. el escrito de este Gobierno Civil nº 359 de fecha 6 de febrero último, en el que le interesaba formularse propuesta para ocupar el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de PUEBLOCANITA.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel, 3 de abril de 1.964
EL GOBIERNO CIVIL,



Sr. Subjefe Provincial del Movimiento

TERUEL.





Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 01020

Exp. 1940

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran los siguientes informes de D. Pedro Roche Finol:

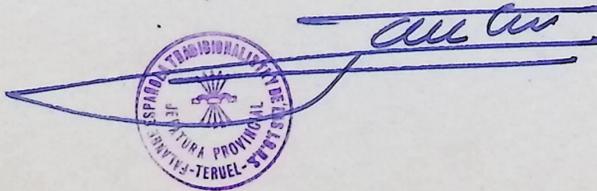
"PEDRO ROCHE FINOL, natural y vecino de Piedrahita, nacido el 19 de Febrero de 1935, de estado casado/ y de profesión labrador. No tuvo actuación alguna durante la guerra debido a su edad, pero los antecedentes familiares son inmejorables. Es afiliado a F.E.T. y de las J.O.N.-S. Su conducta pública y privada es buena".

Los que tengo el honor de elevar a V.E. para su unión a la propuesta que se hace para el cargo de Alcalde-Pre sidente del Ayuntamiento de Piedrahita.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindica-- lista.

Teruel, 12 de Mayo de 1964.

P. EL SUBJEFE PROVINCIAL



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D



10

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 01021

Exp. 1940

Excmo. Sr.:

En los archivos de esta Jefatura Provincial obran los siguientes informes de D. José Roche Bailo:

"JOSE ROCHE BAILO, natural y vecino de Piedrahita, nacido el día 25 de Febrero de 1906, de estado casado y de profesión labrador. Al quedar el pueblo en terreno de nadie durante la guerra, pasó a zona nacional donde no llegó a prestar servicio de armas. Es afiliado a F.E.T. y de las J.O.N.-S. Su conducta, tanto pública como privada, es buena".

Lo que tengo el honor de elevar a V.E. para su unión a la propuesta que se eleva para nombramiento de Alcalde-Presidente en Piedrahita.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 12 de Mayo de 1964.

P. EL SUBJEFE PROVINCIAL



Roche

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D



Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 01020

Exp. 1940

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran los siguientes informes de D. Pedro Roche Finol:

"PEDRO ROCHE FINOL, natural y vecino de Piedrahita, nacido el 19 de Febrero de 1935, de estado casado/ y de profesión labrador. No tuvo actuación alguna durante la guerra debido a su edad, pero los antecedentes familiares son inmejorables. Es afiliado a F.E.T. y de las J.O.N-S. Su conducta pública y privada es buena".

Los que tengo el honor de elevar a V.E. para su unión a la propuesta que se hace para el cargo de Alcalde-Pre sidente del Ayuntamiento de Piedrahita.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindica-- lista.

Teruel, 12 de Mayo de 1964.

P. EL SUBJEFE PROVINCIAL

Qui Quo

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D



12

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 01020

Exp. 1940

Excmo. Sr.:

En los archivos de esta Jefatura Provincial obran los siguientes informes de D. Juan Lahoz Nuez:

"JUAN LAHOZ NUEZ, natural y vecino de Piedrahita, de 60 años de edad, de estado casado y de profesión labrador. Durante la guerra estuvo en zona nacional, pero no llegó a prestar servicio de armas. Se le considera adicto al Movimiento y su conducta pública y privada es intachable".

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. para su unión a la propuesta que se eleva para nombramiento de Al valde-Presidente del Ayuntamiento de Piedrahita.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 12 de Mayo de 1964.

P EL SUBJEFE PROVINCIAL

cu tu



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D



Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 01020

Exp. 1940

Excmo. Sr.:

En los archivos de esta Jefatura Provincial obran los siguientes informes de D. Juan Lahoz Nuez:

"JUAN LAHOZ NUEZ, natural y vecino de Piedrahita, de/ 60 años de edad, de estado casado y de profesión labrador. Durante la guerra estuvo en zona nacional, pero no llegó a prestar servicio de armas. Se le considera adicto al Movimiento y su conducta pública y privada es intachable".

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. para su - unión a la propuesta que se eleva para nombramiento de Al walde-Presidente del Ayuntamiento de Piedrahita.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 12 de Mayo de 1964.

P. EL SUBJEFE PROVINCIAL

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D



Jaca C 14

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
TERUEL

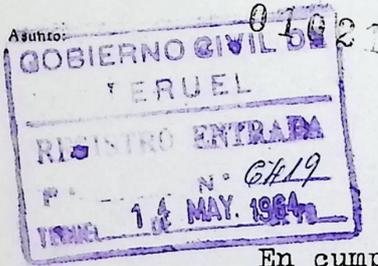
V: Referencia

Cítese en la contestación:

Asunto:

N: Referencia

fecha



cm

12-V-64

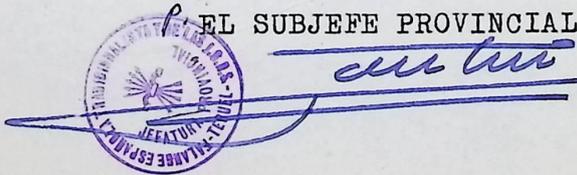
Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo ordenado por V.E. tengo el honor de proponer para desempeñar/ el cargo de Alcalde-Presidente de Piedrahita, la los vecinos de aquella localidad D. - JOSE ROCHE BAILO, D. PEDRO ROCHE FINOL y D. JUAN LAHOZ NUEZ, de los cuales se acompañan informes político-sociales.

A juicio de esta Jefatura Provincial D. José Roche Bailo es el que reúne mejores - condiciones para el desempeño del cargo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



Excmo. Sr. Gobernador Civil

C I U D A D



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado

Núm. 1565

NOTA. — Al contestar citese Negociado y número.

Intereso de V. S. informe a la Secretaría General de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes políticos - sociales y conducta en todos los aspectos antes y después de iniciado el Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo, del vecino de PINEDRAHITA

D. (el donno)

....., indicando a la vez si, a su juicio, reúne condiciones de idoneidad para el ejercicio del cargo de Alcalde de dicha localidad, cuyos informes me remitirá por duplicado ejemplar.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel, 14 de mayo de 1954

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Tte. Coronel 1º. Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de



DIRECCION GENERAL
DE LA
GUARDIA CIVIL

133.^a COMANDANCIA
JEFATURA

16

CONFIDENCIAL

S/Rf.^a
Coordinación

Núm.
1565

Fecha
14-5-64

N/Rf.^a

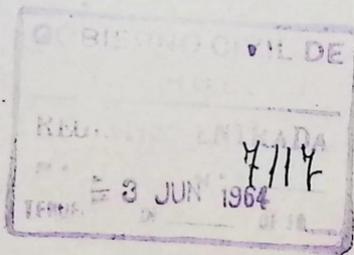
Núm.
788

ASUNTO: Remitiendo informes.-

Excmo. Señor

En cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito de la referencia, tengo el honor de remitir a la respetada Autoridad de V.E. duplicados informes de conducta y antecedentes de los vecinos de Piedrahita, de esta provincia, JOSE ROCHE BAILO, PEDRO ROCHE FINOL y JUAN LAHOZ NUEZ propuestos para el cargo de Alcalde, en dicha localidad.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel, 29 de Mayo de 1964
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,



añe S. S. S. S. S.

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-

INFORME

de PEDRO ROCHE FINOL, nacido en Piedrahíta (Teruel), el día 19 de Febrero de 1935, hijo de Pedro y de Felisa, de estado casado, profesión labrador, vecino de dicha localidad, con domicilio en calle Plaza, s/n.

A N T E C E D E N T E S

Antes del G.M.N., sin antecedentes políticos por su corta edad.

El Alzamiento le sorprendió en Piedrahíta (Teruel), -zona roja-, huyendo con sus padres a la nacional (Zaragoza), donde permaneció hasta la terminación de la guerra, sin actividades por su corta edad.

Después del Movimiento, no ha sido detenido ni sancionado por delitos ni faltas al Código Penal ni a las Leyes, observa buena conducta pública, privada y religiosa, está afiliado a FET, desde el año 1956? actualmente desempeña el cargo de Jefe de la Hermandad Sindical, para el que fue nombrado en el año 1959.

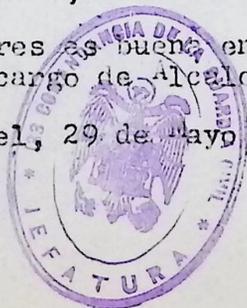
Goza de prestigio entre sus convecinos, su formación cultural es regular, se encuentra algo influenciado por sus familiares y posee poco carácter.

Su posición económica es buena, se dedica a la agricultura en fincas de su propiedad.

La conducta de sus familiares es buena en todos los aspectos.

Reune condiciones para el cargo de Alcalde con la salvedad de su falta de carácter.

Teruel, 29 de Mayo de 1964



INFORME

de JUAN LAHOZ NUEZ, nacido en Piedrahita (Teruel), el día 27 de Enero de 1905, hijo de Roque y de Inocencia, de estado casado, profesión labrador, con domicilio en la calle Verde s/n.

A N T E C E D E N T E S

Antes del G.M.N., simpatizaba con los partidos afines al Alzamiento, sin significación.

Durante el Alzamiento, le sorprendió en Fonfría (Teruel), -zona nacional-, después marchó a Anento (Zaragoza) donde permaneció hasta el año 1942 sin intervención de ninguna clase.

Después del Movimiento, no ha sido detenido ni sancionado por delitos ni faltas al Código Penal ni a las Leyes, observa buena conducta pública, privada y religiosa, está afiliado a FET desde el año 1936 y no ha desempeñado cargo alguno.

Goza de prestigio entre sus vecinos por su formalidad y conducta sobre los cuales ejerce ascendencia al interpretar fielmente las Circulares oficiales que afectan a la localidad.

Su cultura es la suficiente para el cometido de Alcalde; tiene criterio propio y no se halla influenciado por ninguna persona; posee carácter para el desempeño de cargos públicos.

De buena posición económica, se dedica a la agricultura en fincas de su propiedad.

La conducta de sus familiares es buena en general.

Se estima reúne condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde.

Teruel, 29 de Mayo de 1964



Cultura no quien

INFORME

de JUAN LAHOZ NUEZ, nacido en Piedrahita (Teruel), el dia 27 de Enero de 1905, hijo de Roque y de Inocencia, de estado casado, profesión labrador, con domicilio en la calle Verde s/n.

A N T E C E D E N T E S

Antes del G.M.N., simpatizaba con los partidos afines al Alzamiento, sin significación.

Durante el Alzamiento, le sorprendió en Fonfría (Teruel), -zona nacional-, despues marchó a Anento (Zaragoza) donde permaneció hasta el año 1942 sin intervención de ninguna clase.

Despues del Movimiento, no ha sido detenido ni sancionado por delitos ni faltas al Código Penal ni a las Leyes, observa buena conducta pública, privada y religiosa, esta afiliado a FET desde el año 1936 y no ha desempeñado cargo alguno.

Goza de prestigio entre sus convecinos por su formalidad y conducta sobre los cuales ejerce ascendencia al interpretar fielmente las Circulares oficiales que afectan a la localidad.

Su cultura es la suficiente para el cometido de Alcalde; tiene criterio propio y no se halla influenciado por ninguna persona; posee carácter para el desempeño de cargos públicos.

De buena posición económica, se dedica a la agricultura en fincas de su propiedad. La conducta de sus familiares es buena en general. Se estima reúne condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde.

Teruel, 29 de Mayo de 1964



INFORME

de PEDRO ROCHE FINOL, nacido en Piedrahíta (Teruel), el día 19 de Febrero de 1935, hijo de Pedro y de Felisa, de estado casado, profesión labrador, vecino de dicha localidad, con domicilio en calle Plaza, s/n.

A N T E C E D E N T E S

Antes del G.M.N., sin antecedentes políticos por su corta edad.

El Alzamiento le sorprendió en Piedrahíta (Teruel), -zona roja-, huyendo con sus padres a la nacional (Zaragoza), donde permaneció hasta la terminación de la guerra, sin actividades por su corta edad.

Después del Movimiento, no ha sido detenido ni sancionado por delitos ni faltas al Código Penal ni a las Leyes, observa buena conducta pública, privada y religiosa, está afiliado a FET, desde el año 1956? actualmente desempeña el cargo de Jefe de la "Hermandad Sindical, para el que fue nombrado en el año 1959.

Goza de prestigio entre sus convecinos, su formación cultural es regular, se encuentra algo influenciado por sus familiares y posee poco carácter.

Su posición económica es buena, se dedica a la agricultura en fincas de su propiedad.

La conducta de sus familiares es buena en todos los aspectos.

Reune condiciones para el cargo de Alcalde con la salvedad de su falta de carácter.

Teruel, 19 de Mayo de 1964



10.7.64
Cita para
Municipal de Teruel

INFORME

de JOSE ROCHE BAILO, nacido en Piedrahíta (Teruel), el día 25 de Febrero de 1906, hijo de Andres e Isabel, de estado casado, profesión labrador, vecino de dicha localidad, con domicilio en la calle Barrio Alto, s/n.-

A N T E C E D E N T E S

Antes del Alzamiento, tenía afinidad con los partidos que mas tarde se enrolaron en el mismo.

Durante el Movimiento, le sorprendió en Fonfría (Teruel), -zona nacional-, y ante el temor de la entrada en el pueblo de la horda roja, marchó a Zaragoza, y permaneció hasta la terminación de la guerra, sin haber intervenido en ningún sentido.

Despues del G.M.N., no ha sido detenido por infracciones a las Leyes ni Reglamentos, observa buena conducta pública, privada y religiosa, pertenece a Falange, fue concejal del Ayuntamiento desde 1955 a 1958.

Goza de poco prestigio entre sus convecinos por su carácter ligero y poca formalidad: su cultura es regular, tiene criterio pero carece de energía para el desempeño de cargos públicos.

Su situación económica es buena, se dedica a la agricultura en fincas de su propiedad.

Sus familiares observan buena conducta en todos los aspectos.

Por lo expuesto, se estima reúne condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde.

Teruel, 29 de Mayo de 1964





El Gobernador Civil

Teruel

12.6.64

Citas a Paula Paula

Teruel, 3 de junio de 1.964

Sr. D. JUAN LAHOZ NUEZ

(No firmare)

PIEDRAHITA

Muy Sr. mio:

Estimando conveniente un cambio de impresiones con V., le ruego efectúe su presentación en mi despacho oficial el día 12 de los corrientes a las 11 de la mañana.

Le saluda atentamente,

Nicolás de las Peñas y de la Peña

Teruel, 3 de junio de 1.964

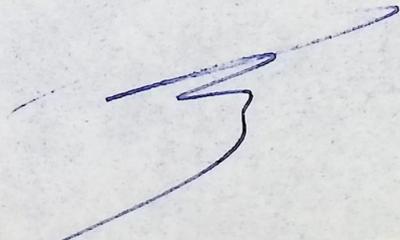
Sr. D. JUAN LAHOZ NULE

TERUEL

Muy Sr. mío:

Estimando conveniente un cambio de impresiones con V. le ruego efectúe su presentación en mi despacho oficial el día 12 de los corrientes a las 11 de la mañana.

Le saluda atentamente,



Nicolás de las Peñas y de la Peña

TERUEL, 30 de junio de 1.964

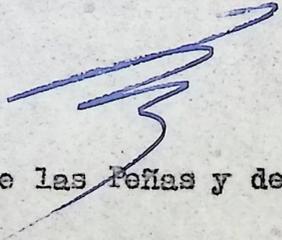
Sr. D. JOSE ROCHE BAILO

PIEDRAHITA

Muy Sr. mio:

Estimando conveniente un cambio de impresiones con V., le ruego efectúe su presentación en mi Despacho Oficial el día 10 de julio próximo a las 11'30 horas de la mañana.

Le saluda atentamente,


Nicolás de las Peñas y de la Peña

2340

Coordinación
y Relaciones Públicas,

Excmo. Sr.

Por juzgarlo conveniente para el mejor desenvolvimiento de la administración municipal del pueblo de PIEDRANITA, de esta provincia, tengo el honor de proponer a V.E. el cese de su actual Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Eduardo Garcés Planas.

Al propio tiempo y por si V.E. lo estima pertinente, tengo el honor de proponer en sustitución del anterior, al tambien vecino de aquella localidad, D. JOSE ROCHE - BAILO, cuyos informes de la Jefatura Provincial del Movimiento y de la Guardia Civil, que se adjuntan, demuestran su idoneidad y competencia para el desempeño del - Cargo de referencia.

No obstante V.E. con superior criterio resolverá.

Dios guarde a V.E. muchos años
Teruel, 10 de julio de 1.964
EL GOBERNADOR CIVIL,

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación





GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

E X P E D I E N T E

~~ASUNTO: PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHITA, A FAVOR DE DON JOSE ROCHE BAILO~~

Indice de documentos

Folios	Extracto
1.	Oficio-propuesta de este Gobierno Civil.
2.	Informes de la Jefatura Provincial del Movimiento relativos al propuesto.
3.	Informes de la Guardia Civil.

Teruel 10 de julio de 1964
EL SECRETARIO GENERAL,



MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

N.º 3012.....	Rf.º 2ª 10.....
---------------	-----------------

Sección 2.ª

Secc. C.

Excmo. Sr.:

Examinada por esta Dirección la comunicación de V. E., e informes que la acompañan, de fecha 10 del actual en la que manifiesta haber acordado nombrar Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de PIE-DRAHITA - a D. José Roche Bailo lo que participa a este Departamento en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 62 de la Ley de Régimen Local.

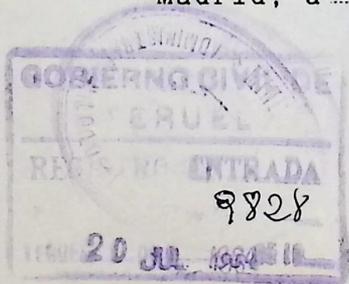
Este Centro expresa su conformidad al nombramiento citado, manifestándose así para su conocimiento y efectos procedentes, y debiendo V. E. comunicar la fecha de posesión del designado para el cargo, tan pronto como la misma tenga lugar.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, a 16 de julio de 1964.

EL DIRECTOR GENERAL,

José Luis Llanos



EXCMO. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 1º

Núm. 25021

Con esta fecha ha sido designado para ocupar el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de -----
PIEDRAHITA-----, de esta provincia, el propuesto por esa Jefatura, Don -----
JOSE ROCHE BAILO-----

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 20 de julio de 1964
EL GOBERNADOR CIVIL,

NOTA.-Al contestar indique Negociado y Número

Sr. Jefe Provincial del Movimiento

TERUEL





**GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL**

Negociado 1º

Núm. 2501

NOTA.—Al contestar indíquese Negociado y Número

En virtud de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente, y previa conformidad del Ministerio de la Gobernación, con esta fecha he acordado designar a D. JOSE ROCHE BAILO - - - para ocupar el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esa localidad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia y demás efectos, debiendo hacer entrega de la Alcaldía al nuevo designado, con las formalidades prescritas en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 17 de Mayo de 1952; significándole que para dicho acto he acordado delegar mi representación en D. Manuel Barquero
Funcionario de este Gobierno Civil

Al propio tiempo, le participo que por ese Ayuntamiento deberá remitirse a este Gobierno Civil, a la mayor brevedad posible, por duplicado, copia certificada del acta de toma de posesión del nuevo Alcalde.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 20 de julio de 1964
EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

PIEDRAHITA





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 1º

Núm. 2500

En expediente de renovación de cargos relacionados con la Administración Local, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Régimen Local, el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación ha considerado oportuno sustituirle en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ese término municipal, por otro vecino también de prestigio y arraigo en la localidad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, agradeciendo este Gobierno Civil, su laudable labor realizada durante su permanencia al frente de la Alcaldía.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 20 de julio de 1964
EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. D Eduardo Garcés Planas

PIEDRAHITA

NOTA. - Al contestar indiquese Negociado y Número

30



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 1º

Núm. 2499

Habiendo sido designado D. _____ para ocupar el cargo de Alcalde ^{JOSE} ~~ROCHE BALLO~~ Presidente del Ayuntamiento de _____, con esta fecha he acordado designarle ^{PIEDRAHITA} para que me represente en el acto de toma de posesión del nuevo Alcalde.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos, siendo adjuntos escritos dirigidos al actual Alcalde y al que ha de posesionarse, para entrega a los interesados.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel _____ de _____ de 19_____

20 EL GOBERNADOR CIVIL, 64

NOTA.- Al contestar Indíquese Negociado y Número

D. Manuel Barquero Moreno.- Funcionario de este Gobierno Civil
TERUEL





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 1º

Núm. 2498

En virtud de las atribuciones que me están conferidas y previa conformidad del Ministerio de la Gobernación, con esta fecha he acordado designarle para ocupar el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de PIEDRAHITA de esta provincia, debiendo tomar posesión del cargo con arreglo a las formalidades prescritas en la vigente Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos, extendiéndose esta credencial con el fin de acreditar su nombramiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 20 de julio de 1964

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. D. JOSE ROCHE BAILO

PIEDRAHITA

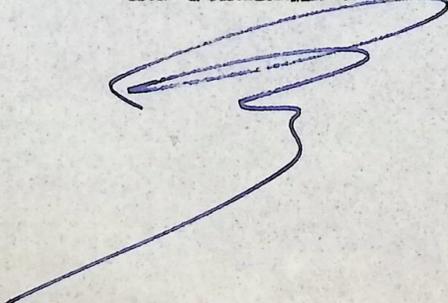
NOTA.—Al contestar indique Negociado y Número

2676

Coordinacion y
Relaciones Publicas
5º

Habiendo sido nombrado Dn. JOSE ROCHE - BAILO para ocupar el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esa localidad, interese de V.S. convoque a la Corporacion Municipal, Consejo local del Movimiento y Cabildo de la Hermandad de Labradores y Ganaderos para que acudan a la Casa Consistorial el proximo martes dia 28 de los corrientes a las diez y media de la mañana para que asistan a la toma de posesion del nuevo Alcalde, a cuyo fin se desplazará en dicha fecha un Delegado de mi Autoridad.

Dios guarde a V.S. muchos años
Teruel, 22 de julio de 1964
EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento



34

193

MCC C

ALCALDIA
DE
PIEDRAHITA
(TERUEL)

Excm^o. Sr.:

Núm. 101

De acuerdo con lo ordenado en su res-
petable escrito núm. 2.501, fecha 20 de
los corrientes, Ngd^o. 1^o, adjunto tengo
el honor de remitir a V. E. duplicada
copia certificada del acta de toma de
posesión del Alcalde que suscribe.

9

Dios guarde a V. E. muchos años
Piedrahita, 29 de Julio de 1.964

EL ALCALDE,



Jose Roehs



Excm^o. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL.-



DON SEVERINO GALINDO GUILLEN, SECRETARIO DE ADMINISTRACION LOCAL CON EJERCICIO, POR ACUMULACION, EN EL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHITA (Teruel),

CERTIFICO: Que en el libro corriente de actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento aparece al folio 16 la que, copiada literalmente, dice asi:

"En Piedrahita a veintiocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las once horas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria y en sesión extraordinaria, los señores Concejales D. Ramón Roche Roche, D. Ventura Martín Gracia y D. Santiago Planas Pérez, componentes de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Manuel Barquero ostentando la representación del Excm^a. Sr. Gobernador Civil de la provincia.- Declarada abierta la sesión, por el Secretario de la Corporación, se dio lectura del orden del día.- Inmediatamente y estando presente en este acto D. José Roche Bailo previamente convocado, la Presidencia manifestó que la sesión tenía por objeto dar posesión de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a D. José Roche Bailo, nombrado por el Excm^a. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para dicho cargo, según comunicación número 2.501 de fecha 20 de los corrientes.- También y por orden de la Presidencia se dió lectura de la credencial expedida por la Primera Autoridad Civil de la Provincia, que exhibe Don José Roche Bailo por la que se le nombra Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.- En este estado y habiéndose colocado sobre la mesa presidencia el Crucifijo y ante el mismo, D. José Roche Bailo de viva voz, prestó el juramento con arreglo a la siguiente formula: JURÓ SERVIR A ESPAÑA CON ABSOLUTA LEALTAD AL JEFE DEL ESTADO Y ESTRICTA FIDELIDAD A LOS PRINCIPIOS BASICOS DEL MOVIMIENTO NACIONAL Y DEMAS LEYES FUNDAMENTALES DEL REINO, PONIENDO EL MAXIMO CELO Y VOLUNTAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE-PRESIDENTE PARA EL QUE HE SIDO NOMBRADO", a lo cual el Presidente contestó: "SI ASI LO HACERIS, DIOS Y ESPAÑA OS LO PREMIEN, Y SI NO OS LO DEMANDEN".- Seguidamente se declaró posesionado en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. José Roche Bailo, entregándole el bastón de mando y quedando investido de la Autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes.- Cumplido el objeto de esta sesión, la Presidencia declaró cerrado el acto, siendo las doce horas, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.- Siguen las firmas".- - - -

Es copia fiel y exacta de su original al que me remito para que asi conste y en cumplimiento de lo ordenado por el Excm^a. Sr. Gobernador Civil de la provincia, expido el presente que visa y sella el señor Alcalde, en Piedrahita a veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro.-



Vº Bº
EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Coordinacion
y R. Públicas.

42

2865

Ilmo. Sr.:

De conformidad con lo interesado en su superior escrito nº 3.012, Sec. 2ª-1ª de fecha 16 de julio último, tengo el honor de elevar a V.I., la adjunta copia certificada del acta de toma de posesión de D. José Roque Baillo, en el cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de PIEDRAHITA, de esta provincia.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Teruel, 3 de agosto de 1.964

EL GOBERNADOR CIVIL INTÉ.,

Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.-

M A D R I D

